

RECUADRO

EFECTO DE LAS NIIF 16 SOBRE ARRENDAMIENTOS EN LAS CUENTAS NACIONALES POR SECTOR INSTITUCIONAL (CNSI)

El 1 de enero del 2019 comenzó a regir la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF/ IFRS en inglés) N°16, en reemplazo de la Norma Internacional Contable (NIC/IAS en inglés) N°17, sobre arrendamientos. Este cambio puede tener efectos en las estadísticas cuando se utiliza como fuente de información los estados financieros, ya que cambia la forma de contabilizar estas operaciones. Dado lo anterior, este recuadro tiene por objetivo explicar algunos aspectos conceptuales de la norma y los efectos en las CNSI.

I. Aspectos generales

Las (CNSI) consideran la secuencia completa de cuentas nacionales de un sector, desde la producción y generación del ingreso hasta la adquisición de activos financieros y la contratación de pasivos, incluyendo además de los flujos, los balances financieros^{6/}. En su elaboración convergen una gama amplia de fuentes de información, destacando los estados financieros de las empresas supervisadas.

El uso intensivo de estados financieros en las CNSI conlleva un constante esfuerzo para adecuar la contabilidad empresarial a las estadísticas. Por este motivo, en el primer trimestre del año, los estados financieros que se elaboran bajo normas internacionales de contabilidad (IFRS), incorporaron la NIIF 16 en reemplazo de la NIC 17, la cual diferenciaba los arrendamientos financieros (cuyo tratamiento contable era similar al que reciben los préstamos) de los arrendamientos operativos (que eran contabilizados como gasto corriente).

En la NIIF 16, los arrendadores mantienen la distinción entre arriendos financieros y operativos en su contabilidad, no así para los arrendatarios. En su lugar, la nueva norma diferencia entre un contrato de arrendamiento y un contrato de servicios, basada en el control del activo^{7/}.

En virtud de ellos, los arrendamientos operativos deben registrar considerando las obligaciones del contrato en los pasivos y el derecho de uso los activos de los estados financieros, registros que con la norma anterior se reconocían fuera de balance^{8/}.

^{6/} Estas estadísticas se publican con un desfase de 100 días.

^{7/} Existe control del activo cuando se tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y derecho a dirigir el uso del activo.

^{8/} Quedan fuera de esta norma los arriendos de corto plazo (menor o igual a 12 meses) y los arriendos de activos de bajo valor.

II. Registro de los arrendamientos en las cuentas nacionales

La compilación de las cuentas nacionales se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, el cual no ha cambiado sus directrices respecto del registro de los arrendamientos en la contabilidad nacional.

En las cuentas nacionales, en términos simples, el arrendamiento operativo se refleja como un consumo intermedio (gasto) de la actividad del arrendatario y como producción bruta del arrendador. Por su parte, el activo es registrado por la actividad económica o sector institucional del arrendador con efectos en su formación bruta de capital fijo, consumo de capital y en el stock de capital.

En el caso del arrendamiento financiero, el arrendador registrará la producción por su servicio y el activo quedará en el balance del arrendatario (con efecto en formación bruta de capital fijo). El préstamo o cuenta por cobrar (o pagar) quedará registrado como activo para el arrendador y como pasivo para el arrendatario, y además se registrarán los intereses y amortizaciones.

Asimismo, si los arrendamientos se realizan entre residentes y no residentes, las transacciones se registrarán en las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de inversión internacional de una manera similar^{9/}.

III. Efecto en las CNSI

En términos generales, la incorporación de este cambio contable en las cuentas nacionales y balanza de pagos requerirá un pronunciamiento de los organismos internacionales y adaptar los actuales instrumentos para levantar información de esta nueva normativa.

Para este trimestre y en línea con lo anterior, esta nueva norma en las CNSI no se incluyó en las cuentas no financieras (cuentas de producción e inversión) ni en la cuenta financiera, reflejándose el cambio en los balances financieros (stocks de pasivos) como otras variaciones de volumen (otras cuentas). Los resultados preliminares mostraron un efecto menor en los pasivos totales, no viéndose modificada la deuda por este concepto^{10/}.

^{9/} Se registra como importación/exportación de servicios en arrendamiento operativo o importación/exportación de bienes y deuda en arrendamiento financiero.

^{10/} La deuda incluye títulos y préstamos.